REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.518 /
RETIRO, 05 SET. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Necesidad de apoyar a alumnos de escasos recursos de la Comuna en sus procesos educacionales acercándolos a las herramientas tecnológicas y a una integración óptima con la tecnología que les permita cambiar el paradigma de la educación escolar, centrándolo mucho más en la actividad del alumno.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requieren adquirir 02 netbooks para alumnos de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar estos productos el día 7 de Septiembre de 2012.

3.- Que el proveedor hace entrega de estos productos con sistema operativo Windows instalado.

4.- Que el proveedor ha realizado ventas anteriores a la I. Municipalidad de Retiro demostrando responsabilidad en la entrega, servicio técnico oportuno, equipos de excelente calidad y servicio de asesoría técnica en línea para la resolución de consultas.

DECRETO:

1.- Adquiéranse los productos que se señalan al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- M y B Servicios Computacionales S. A.
  RUN:96.808.090-3

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $329.858.- IVA Incluido, por concepto de pago de 02 Netbooks marca Samsung N100S – N01CL los cuales serán entregados a alumnos de escasos recursos de la Comuna de Retiro con la finalidad de apoyar sus procesos educativos y acercarlos a herramientas tecnológicas que puedan contribuir a un mejoramiento de su educación.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 31.02.006.002 Adquisición de Equipos Computacionales para alumnos de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/CPF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /